

¿Qué es el Proyecto del Contribuyente de Tennessee?

El Proyecto del Contribuyente de Tennessee es una Clínica para Contribuyentes de Bajos Ingresos. Ofrecemos a los contribuyentes de bajos ingresos ayuda legal gratuita con cuestiones relacionadas con los impuestos federales. No somos el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) ni el Departamento de Recaudación de Impuestos de Tennessee. **Todo la información que nos dé es confidencial.**

A quiénes ayudamos

Representamos a los contribuyentes de todos los condados de Tennessee excepto Fayette, Lauderdale, Shelby y Tipton. Para poder representarle, tiene que cumplir con las pautas de ingresos y suma disputada. Aunque usted no reúna los requisitos, de todas formas podríamos proporcionarle información acerca de las leyes, normas, formularios y procedimientos a través de nuestra línea de llamadas gratis sobre los impuestos:

1-866-481-3669.

Otras consideraciones

Evaluamos individualmente la situación de cada contribuyente. Consideramos:

- si el inglés es su segunda lengua
- los ingresos actuales
- violencia doméstica
- discapacidades físicas o mentales
- número de miembros del núcleo familiar
- si es persona sin hogar
- problemas médicos
- naturaleza y complejidad del problema tributario
- suma de impuestos disputada (generalmente menos de \$50,000/año)
- cumplimiento con declaraciones de impuestos, y
- medida actual propuesta o impuesta por el IRS



Legal Aid Society
of Middle Tennessee & the Cumberland



1-866-481-3669



www.LAS.ORG



**575 Oak Ridge Turnpike, Suite
201, Oak Ridge, TN 37830**

En colaboración con



Las organizaciones y los profesionales participantes que distribuyen este folleto no están afiliados al IRS ni al gobierno de los Estados Unidos. El IRS no avala, garantiza, aprueba o desaprueba estas organizaciones ni sus profesionales participantes. La utilización o no utilización de estas organizaciones o sus profesionales participantes no traerá como consecuencia ningún trato especial por parte del IRS.

Tax1: 20/03/2020



Protección del consumidor



Proyecto del Contribuyente de Tennessee

Llamadas gratis: 1-866-481-3669



Tipos de casos que aceptamos:

Representación en el Tribunal Tributario

Si ha recibido un aviso del IRS notificándole de una “deficiencia” en sus impuestos y que dispone de 90 días para presentar una petición ante el Tribunal Tributario, quizás podamos ayudarle a apelar.

Gravámenes e imposiciones

Si ha recibido un aviso informándole de que el IRS tiene intenciones de presentar un gravamen o imposición sobre su propiedad o embargar su salario, quizás podamos ayudarle.

Negociaciones y/o acuerdos de pagos de deudas tributarias

¿No puede pagar su deuda tributaria? Quizás podamos ayudarle a:

- llegar a un convenio de pago
- poner su cuenta en categoría de no cobrable actualmente o de dificultad financiera
- hacer una oferta de compromiso o de acuerdo de pago
- solicitar una orden de asistencia al contribuyente por una dificultad financiera
- solicitar la suspensión temporal de cobros
- presentar una reconsideración de la auditoría para que el IRS cambie el resultado de la auditoría, o
- cuestionar el monto de los impuestos si está dentro del plazo permitido.



Reclamaciones de cónyuge perjudicado

Si sus impuestos han sido retenidos para pagar una deuda que usted no debe, quizás podamos ayudarle a presentar una Reclamación de cónyuge perjudicado.

Si presentó una declaración conjunta y sus propios ingresos y pagos de impuestos aparecen en la declaración de impuestos, pudiera tener derecho a algún amparo. El cónyuge que no debió la deuda podría solicitar su porción de la devolución de impuestos.

Controversias en cuanto a si es empleado o contratista independiente

Quizás desee disputar si es empleado o contratista independiente.

Quizás podamos ayudarle a solicitar un cambio de su categoría laboral, lo cual podría ahorrarle dinero y proporcionarle otras protecciones legales.

Auditorías o exámenes

Si ha recibido una carta del IRS diciendo que su devolución de impuestos será cambiada, auditada o examinada, quizás que podamos ayudarle. Quizás podamos presentar una solicitud de reconsideración o representarle durante una auditoría.

Apelaciones, incluidas las Apelaciones del Crédito Tributario por Ingresos Ganados

El IRS hace muchos cambios a las devoluciones de los impuestos que pueden no estar correctas. Si no está de acuerdo con los cambios, tiene el derecho a presentar una apelación. Quizás podamos ayudarle a apelar.